

Julio Caro Baroja y Leonardo Sciascia: sobre Inquisición e inquisidores¹

María Teresa NAVARRO SALAZAR
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Madrid

Conocí a Ángel Chiclana en 1971 cuando siendo yo neófita en el campo de la enseñanza universitaria él llegó al Seminario de Italiano de la Universidad Complutense, procedente del Canadá, donde había estado enseñando Literaturas Románicas y, por lo tanto, contaba ya con una gran experiencia.

Como el espacio del que disponía el Departamento era bastante reducido, Ángel compartió despacho con los que entonces eramos Profesores Ayudantes, que habíamos sido alojados en la cuarta planta de la Facultad, cerca del Seminario de Italiano, en un diminuto cubículo, encajado entre la escalera y la gran terraza que dominaba, y todavía hoy domina, la esplanada que separa las Facultades de Derecho y Filología. El cubículo en cuestión daba acceso a la terraza, o lo que es igual, era paso obligado de los “grises” hacia la atalaya desde la que contemplaban los peligrosos movimientos producidos por las enfervorizadas masas estudiantiles. Tal condición proporcionaba a nuestro despacho una vida inusitada y desconocida por muchos de nuestros compañeros de seminario y facultad y nos daba pie para chanzas y comentarios diversos, que Ángel salpimentaba con su gracia andaluza.

Un par de años más tarde preparamos juntos las oposiciones para el cuerpo de Catedráticos de Instituto. Tarde tras tarde y codo con codo, intercambiamos ideas para la “memoria”, montamos los comentarios de texto, repetimos hasta la saciedad el “mecachis que guapo soy” y fuimos a la oposición junto a otros contrincantes. Ambos pasamos la prueba de iniciación, ya que

¹ Este artículo es la traducción ligeramente modificada del original italiano publicado en la revista *Segno*, Palermo, 1999.

sólo habían salido dos plazas a concurso y Ángel fue destinado al INB Beatriz Galindo de Madrid y yo al Milà y Fontanals de Barcelona. Después nuestros caminos se separaron, pero los años de convivencia me hicieron conocer a Ángel lo suficiente como para intuir que no le habría disgustado poder leer este breve artículo que le dedico, ya que trata de dos hombres, Julio Caro Baroja y Leonardo Sciascia que se comportaron en la vida con libertad e independencia.

* * *

Tanto Leonardo Sciascia como Julio Caro han dedicado algunos de sus ensayos y escritos a estudiar desde el punto de vista histórico la actuación de los tribunales del Santo Oficio en España y en Sicilia, y en especial, a analizar el comportamiento de determinados inquisidores. Los resultados han visto la luz, bien en forma de ensayo, es el caso de Caro Baroja en *El Señor Inquisidor* (1968), bien en forma de relato, en el caso de Sciascia *Morte dell'inquisitore* (1964)². Vamos a tratar de comparar aquí la visión que cada uno de ellos ha dejado sobre el actor principal de la Inquisición: el inquisidor. La comparación de sus escritos relacionados con la Inquisición y los inquisidores tiene como punto de partida las semejanzas que, en mi opinión, son visibles a lo largo de su trayectoria humana y que, como trataré de ilustrar, coinciden en diferentes facetas.

En primer lugar el antropólogo español y el escritor italiano tienen en común una personalidad independiente, nada acomodaticia, que los ha mantenido lejos de los cenáculos oficiales de intelectuales y fuera de los círculos de poder y que les ha empujado a llevar una vida profundamente independiente. Tienen también en común una pasión relevante por los grabados y por los libros. Por otra parte conviene recordar que tanto el español como el italiano han dado muestras de un cierto pesimismo, cuyas raíces habría que buscar en sus propias circunstancias personales. Y no deja de ser cierto que ambos, aunque se mantuvieron al día de lo que sucedía o podía suceder en

² Julio Caro Baroja: "El Señor Inquisidor", en *El Señor Inquisidor y otras vidas de oficio*, Madrid, Alianza Editorial, 1988 (1.ª ed. 1968); Leonardo Sciascia, *Morte dell'inquisitore*, en *Opere* (vol. I, pp. 642-716), edición de Claude Ambroise, 3 vols. Milano, Bompiani, 1987 y ss. Todas las citas de Sciascia proceden de esta edición y se cita consignando vol. (I, II, III) y página.

el mundo, tuvieron la capacidad de crearse un microcosmos íntimo, un rincón de estudio y reflexión al que sólo tenían acceso la familia y pocos amigos de verdad. Lo que no quiere decir que su refugio no se abriera a la llamada de estudiosos e investigadores.

Es de todos conocido que el *sancta sanctorum* de Julio Caro Baroja se llama *Itzea* y que ha tenido un peso específico nada desdeñable en la cultura española. Se encuentra en Vera de Bidasoa (Navarra), cerca de la frontera con Francia y precisamente a su amado hogar *Itzea* Caro ha dedicado el ensayo al que hacemos referencia: *El Señor Inquisidor*. Se sabe, por otra parte, que para Sciascia existe a las afueras de Racalmuto su querida casa *La Noce* y que su Racalmuto natal cumple a lo largo de toda su vida la función de “*onphalos*” revitalizador. Parafraseando a Borges cuando habla de Buenos Aires Sciascia se refiere de esta manera a su lugar de nacimiento:

‘Ho l’impressione che la mia nascita sia alquanto posteriore alla mia residenza qui. Risiedevo già qui e poi vi sono nato.’ Mi pare cioè di sapere del paese molto di più di quello che la mia memoria ha registrato e di quel che dalla memoria altrui mi è stato trasmesso: [...] la mia residenza qui, quella residenza che di molto precede la nascita, è cominciata con gli arabi, dagli arabi (III, 8).

Sus vidas, pues, se desarrollan siguiendo dos líneas parecidas, la de Caro una Vera de Bidasoa con Madrid, la de Sciascia se entrelaza entre Racalmuto y Palermo.

Esta línea de coincidencias se rompe al tratar de los primeros pasos de su recorrido intelectual. Caro Baroja nació y creció, como se sabe, en un ambiente científico y artístico. Su tío Pio Baroja, médico y, posteriormente, escritor de gran calidad y éxito, formó parte de la insigne generación del 98 y fue, y sigue siendo, uno de nuestros más preciados novelistas. El hermano de Pío, Ricardo, no sólo fue un notable pintor amigo de Picasso, Diego Rivera, Solana y Romero de Torres, sino también, y muy especialmente, un importante grabador. Curiosamente Julio heredó de sus tíos dos de las grandes pasiones de Sciascia: la literatura y los grabados y, ya desde pequeño, tuvo ocasión de moverse en un círculo de intelectuales entre los que destacaba Ortega y Gasset, amigo íntimo de los Baroja. Se da aquí otra coincidencia: sabemos, por lo que el mismo Sciascia ha dejado escrito, que fue el más conocido de nuestros filósofos contemporáneos el que le abrió las puertas de la cultura y del mundo hispánico. Un mundo y un ambiente del que su obra aparece sutilmente impregnada —y en mayor medida de lo que a primera vista pueda

parecer—, lo que justificaría un estudio sistemático sobre el tema. De hecho, en la edición de *Ore di Spagna*, en la que Natale Tedesco ha reunido los escritos de tema español de Sciascia se lee:

Così sulle *Obras* di Ortega ho appreso quel po' di spagnolo che so [...]. Ma quel che più conta è che da Ortega ho appreso a leggere il mondo contemporaneo, il modo di risalire dai fatti, anche i più gravi ed oscuri, ai "temi": e cioè di chiarirli, di spiegarli, di sistemarli in causalità e consequenzialità. Non c'è 'tema de nuestro tiempo' che Ortega non abbia affrontato e spiegato...³

Por otra parte, ya desde su juventud ambos autores adquirieron un compromiso personal que les condujo a la búsqueda de la verdad, a la investigación de la verdad histórica, repetidamente falseada por manidas y viejas interpretaciones, que no siempre aparecen cotejadas sobre los correspondientes documentos. Por ello, en *Il consiglio d'Egitto* (1963) Sciascia nos pone en guardia sobre las imposturas de la historia, sobre la creación de documentos falsos y su utilización por parte de la nobleza, con el fin de hacer valer sus privilegios para contrarrestar las reformas emprendidas por algunos Virreyes liberales⁴. Así, junto al tema de la falsedad histórica se pone de manifiesto la preocupación por la injusticia, padecida en este caso por el abogado liberal Di Blasi, personaje real, rescatado de las páginas del Diario del marqués de Villabianca (al que con anterioridad se había asomado también De Roberto para la redacción de *I Viceré*), que morirá decapitado. En uno de los muchos documentos que el escritor maneja durante la investigación preparatoria para esta novela, considerada hoy como su obra maestra, Sciascia tropieza con un personaje del que ya no podrá separarse. Se trata del fraile Diego La Matina, racalmutés como Leonardo, que se convertirá, posteriormente, en protagonista de *Morte dell'inquisitore* (1964) y del que Sciascia reconstruye vida y andanzas, discutiendo y desechando anteriores interpretaciones, contra las que formula hipótesis originales, basadas en nuevas lecturas o en modernas aportaciones documentales.

De manera parecida actúa Caro Baroja en *Las falsificaciones de la historia* (1992), obra en la que analiza ciertas falsificaciones relativas a episodios de la historia de España, la personalidad de los falsificadores y las gra-

³ Leonardo Sciascia, *Ore di Spagna*. Marina di Patti, Pungitopo, 1988, p. 16.

⁴ Véase Giuseppe Traina: "Impostura e verità nel Consiglio d'Egitto", en *In un destino di verità. Ipotesi su Sciascia*, Milano, Edizioni La Vita Felice, 1999, pp. 35-86.

ves consecuencias que de tales situaciones se derivan. Propone que, a la luz del nuevo historicismo, la verdad histórica ya no puede construirse en repeticiones sin cotejar, sino reviviendo la historia en los legajos de los archivos, con el fin de aportar nuevas propuestas, basadas en la relectura de los documentos originales, que se opongan a determinadas visiones de la historia, tenidas por ciertas, simplemente porque se nos han transmitido a través de la letra escrita.

Ambos comparten además una preocupación por el conocimiento del propio territorio, por volver a leer el pasado como experiencia sin la cual es imposible entender el ambiente y el contexto en el que se desarrollan las relaciones entre el individuo y el mundo que lo rodea. Encontramos, pues, a Leonardo Sciascia inmerso en la búsqueda del concepto de *sicilianidad* (*La corda pazza*, 1970) elemento constituyente de la posible explicación del “ser siciliano” y vemos a Caro Baroja sumido en el estudio del carácter de sus coterráneos (*Los Vascos*, 1971), con la ambición de proporcionar su justa dimensión a determinadas actitudes y afirmaciones, expresadas en nombre de ciertas convicciones, esclavas de colores políticos concretos.

Tanto el italiano como el español tratan tenazmente de quebrar la muralla del fanatismo y vuelven sus miradas hacia grupos étnicos considerados como marginados o inferiores, deposeídos históricamente: los débiles, los reos aplastados bajo el peso de la “justicia” del poder. Y como consecuencia ven la luz *La strega e il capitano* (1986) y *Las brujas y su mundo* (1990).

Y, por lo que respecta al pasado común, que en lo bueno y en lo malo hermanó durante algunos siglos a España con Sicilia, se plantean el análisis de las instituciones que impregnaron, con tinta y sangre, la forma de concebir la vida de muchos de sus súbditos, tratando de evaluar el papel que jugó la Inquisición en el desarrollo de la vida cultural y científica de ambos pueblos. Prescindiendo de otras alusiones relacionadas con la Inquisición, realizadas por estos escritores a lo largo de las muchas páginas publicadas, nuestras reflexiones se basan concretamente en las dos obras citadas: *El Señor Inquisidor* y *Morte dell'inquisitore*.

Caro Baroja sostiene que se ha escrito mucho sobre la Inquisición, pero de manera abstracta y que, sin prescindir de tantas interpretaciones, proclamadas por diferentes escuelas y pensadores y realizadas en distintos momentos históricos sobre las actuaciones de la Inquisición, el Santo Oficio debería ser juzgado a partir de las actuaciones de sus verdaderos protagonistas, es decir los señores inquisidores.

Caro redacta *El Señor Inquisidor*, fruto de un laborioso trabajo de archivo y, de paso, no desdeña lanzar una crítica contra Marcelino Menéndez

Pelayo pues considera que para redactar su magna obra los *Heterodoxos* "... manejó infinidad de libros e impresos y muy pocos papeles de archivo..." (Caro 1988: 50). Está plenamente convencido, como lo está también por su parte Sciascia, de que sólo leyendo de nuevo los documentos originales, bien se muestren a favor o en contra de la Inquisición, se puede llegar a valorar en su justa dimensión el concepto de Inquisición y de sus inquisidores⁵. El español propone una relectura de la Inquisición, fundada en el análisis de los documentos relativos al modo de actuar de los diferentes inquisidores. Se queja de que la figura emblemática del Santo Oficio, el inquisidor, se haya convertido en un personaje estándar debido quizá al hecho de que los historiadores han preferido crear arquetipos en vez de definir "tipos" (Caro 1988: 13). Asigna, pues, a la biografía histórica la tarea de visualizar sobre los documentos la existencia de tipos muy distintos de inquisidores. Afirma, además, que es un problema que "Sólo los novelistas con instinto certero han hablado de él..." (Caro 1988: 17) y no sabemos, por ahora, si al redactar su ensayo conocía el trabajo de Sciascia *Morte dell'inquisitore*.

De hecho, es sobre el inquisidor, que desarrolla su trabajo legislativo y a la vez teológico, sobre el que recae la responsabilidad del comportamiento de los tribunales y, cuando por alguna razón el inquisidor no se halla presente, el Santo Oficio tiene dificultades, como sucedió con posterioridad a la muerte violenta de Juan López de Cisneros, que había tenido lugar entre las esposas de hierro de Fray Diego La Matina, y que "... comportò anche immediate difficoltà nella gestione del Sant'Uffizio" (Sciuti Russi 1996a: 65).

Considera Caro Baroja que, desde el punto de vista histórico, el inquisidor español y el italiano se definen a través de rasgos diferenciados. Se basa en lo expuesto por el también inquisidor Diego de Simancas en su *Derecho Inquisitorial* "es más útil elegir inquisidores juristas que teólogos" y por Antonio Montes de Porres que insiste: "y, por cierto, ellos más cosas deven hazer como juristas que como teólogos"⁶. De opinión contraria se muestra el italiano Zanardo que defiende la formación teológica por encima de la jurídica, ya que el inquisidor está llamado a juzgar causas heréticas y no legales. Pero lo cierto es que la línea divisoria entre delitos civiles y delitos de

⁵ Cf. a propósito Vittorio Sciuti Russi, *Gli uomini di tenace concetto. Leonardo Sciascia e l'Inquisizione spagnola in Sicilia*, Milano, Edizioni La Vita Felice, 1996, e ídem (ed.), *Il "tenace concetto". Leonardo Sciascia, Diego La Matina e l'Inquisizione in Sicilia*, Caltanissetta-Roma, Salvatore Sciascia Editore, 1996.

⁶ Caro Baroja, *op. cit.*, p. 20 y p. 197, nota 6.

religión no siempre aparecía netamente delimitada. Con repetida frecuencia los reos preferían autoacusarse de herejía, si ello suponía poder huir de la justicia aplicada por el brazo secular, pasar bajo la jurisdicción de la Inquisición, y escapar a la sentencia de muerte emitida por los tribunales civiles.

Afirma, pues, Caro que el inquisidor español ha sido por encima de todo un hombre de leyes. De hecho muchos de los que posteriormente se convertirían en conocidos inquisidores como Diego de Simancas, Diego Sarmiento de Valladares, Juan Marín de Rodezno empezaron su “carrera” ejerciendo el cargo de “calificadores” o demostrando su valía jurídica como “fiscales” del Santo Oficio. Sólo después de haberse ejercitado en tales cargos recibirán el nombramiento de inquisidores.

Por lo que respecta al caso italiano el inquisidor López de Cisneros “di gran bontà, di retta intenzione” (I, 681), como ya se nos ha dicho, encuentra la muerte a manos de Fray Diego La Matina, cuando éste se encontraba probablemente en la cámara del tormento. Una vez cometido el crimen el reo es confiado al brazo secular y condenado a morir en la hoguera. Ahora bien, por disposición del inquisidor, Diego pasa toda la noche que precede al día de su ejecución en compañía de no menos de nueve hombres, teólogos sapientísimos, consultores y calificadores pertenecientes al Santo Oficio, a los que se les ha asignado el deber de conseguir su conversión. Deber que no serán capaces de cumplir, ya que Fray Diego muere como hereje, sin retratarse, dudando de la justicia divina:

A queste sacrileghe parole dato fuoco alla legna, ben tosto affumicato, affogato, abbrugiato, ed incenerito del malvagio Heretico il corpo immondo, passò l'anima rabiosa ed infernale a penare, ed a bestemmiare per sempre. (I, 692)

Durante su último proceso —fray Diego ya había estado con anterioridad en manos de la Inquisición—, por encima de la causa criminal de la que es objeto por el crimen cometido en la persona del inquisidor, aparecen otras causas pendientes, que convierten al diácono de Racalmuto en un hereje impenitente, al que los teólogos del Santo Oficio tratarán, en vano, de salvar para la eternidad.

En España, en cuanto hombres de leyes, los inquisidores tenían jurisdicción sobre un número nada desdeñable de delitos. Son delitos clasificados en dos categorías fundamentales: *Herejía* y *Resabios de herejía*. En el primer epígrafe se incluyen sólo cuatro delitos: proposiciones heréticas; proposiciones erróneas; proposiciones temerarias; proposiciones escandalosas. El

segundo apartado es más rico y variado y cubre hasta dieciocho delitos de carácter religioso o civil, que van desde la “apostasía de la fe” y “las blasfemias heréticas en varias formas” hasta “los que disputan casos prohibidos”, pasando por los “bígamos” o los “menospreciadores de campanas y quebrantadores de cédulas de excomunión” (Caro 1988: 25-26). En *Morte dell'inquisitore* esto es lo que dice Sciascia sobre los delitos punibles por el Santo Oficio:

Il Sant'Uffizio agiva generalmente contro *cinque sorti di persone*: gli eretici e i sospetti di eresia, i fautori loro, i maghi e le fattucchiere, i bestemmiatori, gli oppositori di esso Sant'Uffizio e dei suoi ufficiali; e straordinariamente (ma con tragica frequenza) contro giudei, maomettani e infedeli d'altre sette. In quanto ai bigami, assiduamente perseguiti, c'è da ritenere rientrassero nella categoria dei bestemmiatori: e venivano indifferentemente giudicati dalla Inquisizione o dalla corte vicariale. (I, 670)

¡Qué perspectiva tan diferente! Caro Baroja presenta una clasificación objetiva de los delitos. Sciascia no parte del delito abstracto, que puede quedar reducido a diferentes clasificaciones, sino que introduce un nuevo punto de vista, cuyo objeto es la persona íntimamente ligada al delito cometido. Da la impresión de que no desea concebir el delito de manera aséptica e impersonal, sino visualizando el rostro y el cuerpo maltrecho del condenado que tiene que enfrentarse a las exigencias del Santo Oficio. Quizá porque ciertos usos y abusos hieren hasta lo más íntimo la dignidad de la persona humana.

Por otra parte no todos los inquisidores, como bien expone Caro, son de la misma condición:

La personalidad del inquisidor se agranda o se achica, se nos muestra más simpática o menos simpática, en función de lo que particularmente le cumple resolver. (Caro 1988: 26)

Al lado de inquisidores cultos y refinados como Antonio del Corro, inquisidor de Sevilla, que no esconde sus simpatías por el erasmismo, encontramos a hombres como Diego de Simancas, activo en el proceso de acusación contra el arzobispo de Toledo Bartolomé Carranza, o como el también gran inquisidor de Sevilla Manrique, traductor de Apuleyo pero capaz al mismo tiempo de hacer abjurar a más de veinte mil herejes “del nefando crimen de herejía” o de quemar a más de mil en la hoguera. Sin embargo son precisamente los inquisidores más crueles y aterradores los que han queda-

do grabados en la memoria del pueblo como los más conocidos. Baste recordar, por ejemplo, al gran Torquemada. Son estos los llamados inquisidores "felipistas", contemporáneos de Felipe II, que actúan con anterioridad a la época tridentina y se comportan como personajes de enorme ambición y autoridad.

A esta actitud se opone el comportamiento de otros muchos inquisidores posteriores, que no dudaron en criticar ciertos procedimientos empleados por el Santo Oficio. Así, don Alonso de Salazar y Frías se distanció de sus colegas inquisitoriales al votar en un proceso de hechicería que tuvo lugar en Logroño (1610), porque insistió en que las declaraciones de testigos menores de edad o de niños tenían que ser declaradas nulas (Caro 1988: 40-41). En 1794 el gran inquisidor Manuel Abad de la Sierra encargó a un funcionario del Santo Oficio la redacción de una obra en la que se estudiaran concienzudamente los procedimientos irregulares empleados en los tribunales inquisitoriales.

Después de estas breves reflexiones parece posible afirmar que la mirada de Caro Baroja es más distante a la hora de emitir un juicio sobre los inquisidores y sus comportamientos, que su visión, menos partidista, se relaciona con la moderna línea revisionista, expuesta por Sciuti Russi en su citado ensayo *Gli uomini di tenace concetto*.

Pero la mirada de Sciascia tiene que ser forzosamente distinta. En primer lugar porque para él existe una implicación de proximidad geográfica: los paisajes físicos en los que se desenvuelven las correrías de Diego La Matina, cuya leyenda ha sido recogida por William Galt en la novela *Fra Diego La Matina*, siguen formando parte de la memoria viva de los habitantes de Raccalmuto. Además no se puede olvidar que en Sicilia la Inquisición española es una imposición extranjera, por lo tanto el inquisidor es un personaje doblemente temido y odiado. Por ejemplo, los inquisidores españoles que cumplen sus funciones en Sicilia no hablan siciliano (Sciuti Russi 1996a: 73) tampoco lo hablan los oficiales españoles que entienden los asuntos de los tribunales del Santo Oficio. Por ello la falta de comunicación desembocaba en peligrosos malentendidos para los reos sicilianos, que en los ya de por sí intrincados interrogatorios, se expresaban exclusivamente en siciliano.

Hay que añadir, además, que en Sicilia la Inquisición tiene un valor político, que actúa como brazo del poder real y que, como sucederá también en España, durante los reinados de Carlos IV y Fernando VII, será utilizada con fines políticos.

Quizá por ello el inquisidor López de Cisneros se mostró implacable ante la herejía de Diego La Matina porque, parece ser que "...l'eresia di Diego, abbia avuto carattere più sociale che teologico". (Sciuti Russi 1996a: 99). El

inquisidor capta en el fraile siciliano una forma muy peligrosa de rebeldía contra la opresión, capaz de reclutar numerosos prosélitos: “*Sedusse alcuni forzati nelli suoi errori*” y, por lo tanto, podía ser juzgada por su relación con las “proposiciones escandalosas” citadas por Caro, entre los delitos limítrofes con la herejía.

Estos son algunos de los rasgos fundamentales que connotan la manera de mirar de Leonardo Sciascia, de los que se sirve para dejar constancia de cómo, contra la manifestación de los sentimientos más innobles, el hombre es capaz de afirmar “*la dignità e l’onore dell’uomo, la forza del pensiero, la tenacia della volontà, la vittoria della libertà*” (I, 685).

En las páginas de Caro, sin embargo, se perciben actuaciones distintas por parte de cada inquisidor en particular, y se acentúa la forma diferente y personal de afrontar los procesos inquisitoriales. Trata, así, de alejarse de un arquetipo preconcebido, para delinear una serie de rasgos que faciliten una tipología aplicable a los distintos inquisidores, ya que, a pesar de todo lo que se ha venido admitiendo por tradición, se pueden establecer líneas divergentes de actuación, de marcada independencia respecto al dictado del Santo Oficio.

Para terminar quisiera recordar que tanto Julio Caro Baroja como Leonardo Sciascia, partiendo de presupuestos distintos, fueron capaces de crear un mundo intelectual individual, fundado en un estilo narrativo original, aderezado con una rica y finísima ironía y una enorme erudición. Y lo que es más importante, sin darse cuenta, sin buscarlo, han ejercido un magisterio inimitable, probablemente porque muchos de sus seguidores, junto a sus conocimientos, han admirado sobre todo su neta lección de independencia, insólita en la mayoría de los casos dentro del mundo intelectual contemporáneo. Ante las cuestiones públicas sus actuaciones fueron, sin embargo, diferentes. Sciascia se dejó involucrar, activamente, bajo el peso dramático que ejercieron los llamados años de plomo no sólo sobre Sicilia, sino sobre toda Italia. Caro se mantuvo siempre distante y alejado del mundo político, después de haber sufrido el ostracismo tanto de la derecha, que lanzó sus anatemas etiquetándolo de libre pensador, como de la “moderna” izquierda, que no encajó con gusto algunos de sus estudios sobre el mito del carácter nacional, los nacionalismos y los peligros derivados.

Hacer y deshacer. Éste es el sino del historiador. (Caro 1988: 14)

La nueva lectura que Sciascia nos ha legado de la historia de Diego La Matina se nos presenta en la actualidad como metáfora de las múltiples y dolorosas inquisiciones que todavía viven y actúan en nuestro siglo.